



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.862.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1.763, UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO MBAEPIRUNGA DEL CITADO MUNICIPIO.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

**RESUELVE:**

Artículo 1.º Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1.763, UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO MBAEPIRUNGA DEL CITADO MUNICIPIO**, presentado por el entonces senador José Abel Guastella.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

*Mirta G. de Gu*

Mirta Gusinky  
Secretaria Parlamentaria



*Fernando Lugo Méndez*

Fernando Lugo Méndez  
Presidente  
H. Cámara de Senadores